

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 11

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores José Francisco Barraza Chiquete, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes, Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortés, María de Jesús Márquez Amavizca, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; con el objeto de celebrar la **Décima Primera Sesión** de Cabildo con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, toma lista de asistencia y manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 27 diciembre del año 2024.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a Puntos de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre con la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales, así como el Convenio de Coordinación en Materia de Información y Confidencialidad.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Bienestar Social, relativo a Reforma a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 del Acuerdo que Crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali denominado Bienestar Social Municipal.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, relativo a Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a Programa de Identificación, Empadronamiento y Regularización de Permisos de Venta de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado.

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 27 diciembre del año 2024, solicitando la dispensa de la lectura, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con dieciséis votos a favor, emitidos por los presentes.

En relación al punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a Puntos de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre con la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales, así como el Convenio de Coordinación en Materia de Información y Confidencialidad; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; continuando con la lectura de la propuesta la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez; posteriormente la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, solicita un receso, el cual es aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes con dieciséis votos a favor, declarándose el receso.

Reanudando la sesión y continuando con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, toma lista de asistencia encontrándose presentes, los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores José Francisco Barraza Chiquete, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes, Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortés, María de Jesús Márquez Amavizca, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco,

Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; con el objeto de **Reanudar la Décima Primera Sesión**, siendo las trece horas con seis minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, concluye con la lectura de la propuesta; acto seguido se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; posteriormente se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales, con la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, exclusivamente en los procesos de recaudación del Impuesto para Mantenimiento y Conservación de las Vías Públicas, Derechos por Estacionamiento de Vehículos en Vía Pública y Multas por no Revisión Mecánica.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre el Convenio de Coordinación en Materia de Información y Confidencialidad, con la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Bienestar Social, relativo a Reforma a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 del Acuerdo que Crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali denominado Bienestar Social Municipal; procediendo a su lectura la Regidora Beatriz García Arce, Presidenta de dicha comisión. Una vez concluida su intervención; el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, **hace constar la presencia de la Regidora Yessenia Leticia Olua González, a esta altura de la sesión;** posteriormente se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Gracias, buenas tardes a todas y todos compañeros, público, medio de comunicación, ciudadanos que nos ven en la transmisión, eh, voy a, voy a externar algunos comentarios y el sentido del voto de la fracción de Acción Nacional, eh, similares a los que platicamos en la Comisión, eh, la verdad es que yo celebro por un lado, no, y lo he dicho en otras ocasiones, que le entremos al tema de reformar los reglamentos, sin duda alguna, eh, hay reglamentos que tienen 10, 15 años que que, o más, no, que se crearon y que a lo mejor no se han, eh, homologado a los términos que hoy hemos utilizado y como van saliendo hemos ido adaptando

pero por otro lado, reglamentos o en este caso un Acuerdo de Creación, Instituciones, pues que si es positivo buscar darle más atribuciones, adaptar a las tecnologías, a la vida que hoy tenemos como ciudad, yo, yo eso lo dejé de manifiesto en la comisión, eh, sin embargo, yo decía que se me hacía excesivo, eh, el que pudiéramos poner en un Acuerdo de Creación un programa, hasta este momento yo no he logrado diferenciar el programa, que yo lo veo como un programa, a un Acuerdo de Creación donde una Institución debería de trascender la Administración Municipal, hoy está, el día de mañana, eh, un color, otro color, un partido, otro partido, quien sea, eh, y en mi experiencia nunca me había tocado que un programa estuviera en un Acuerdo de Creación, yo en su momento comenté que, que yo creo la reforma de fondo y las atribuciones y demás, es correcto, sin embargo, yo creo que deberíamos dejar de fuera el programa, porque el nombre Pilares, no es Pilares como tal, cada inicial representa una acción de un programa, entonces, eh, en ese sentido, yo creo que el fondo y el espíritu de la reforma es positivo, porque actualiza, norma de nueva cuenta una institución que va a modificar reglamentos y que va a generar más atribuciones que darán un mejor servicio positivo, sin meternos más allá que evidentemente va a ocupar presupuesto y que los centros que hoy se plantean como un proyecto, pues no hay que olvidar los que ya están también funcionando, y que a lo mejor no hay que dejarlos fuera que entiendo esa es la iniciativa o el trabajo de la dependencia, pero yéndonos particularmente a la propuesta yo en mi experiencia no me había tocado, eh, integrar en un Acuerdo de Creación un programa, porque, creo que los programas pues son temas de gobierno y los Acuerdos de Creación trascienden administraciones, trascienden funcionalidad y buscan pues algo más extenso, eh, por lo comentado anteriormente en el sentido de nuestro voto será en abstención, la bancada de Acción Nacional, sin embargo, sí quiero resaltar que nosotros hemos manifestado el espíritu de reforma y de, y de hacer más trabajo legislativo para poder, eh, adaptar los reglamentos que ya existen a la vida actual de esta ciudad para que sean más funcionales, más efectivos y den mejores resultados; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez**: "Gracias; buenas tardes Presidenta, Secretario, Síndico y compañeros, compañeras que nos, están aquí ahorita en este momento y ciudadanos y quienes nos sintonizan vía redes sociales; eh, pues de antemano les anticipo mi voto que será a favor, toda vez que la propuesta en mención será de gran beneficio para todas, todos los habitantes de nuestro Municipio, asimismo aprovecho para felicitar a nuestra Alcaldesa Norma Alicia Bustamante por bajar tan valiosa propuesta al Cabildo, así como al Licenciado José Ramón, sepan que cuentan con todo mi apoyo; con esto nos alineamos con uno de los programas más exitosos que adoptó la Presidenta de la República la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el cual fue reconocido por la UNESCO en el año 2021 y 2023, no es algo nuevo esto, con esto nos alineamos con uno de los programas más exitosos y pues me congratulo, toda vez que como señalan dentro de la propuesta esta no solo busca cambiarle el nombre a Pilares, que los que nos sintonizan sabrán que PILARES significa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, sino también darles mejor mantenimiento a las instalaciones y ampliar la oferta de servicios educativos, culturales, deportivos y de salud, reitero que esto va más allá del cambio de nombre, ya que se pretende que cualquier persona pueda iniciar, continuar sus estudios desde primaria hasta licenciatura, así como acceder a talleres

deportivos, culturales y de capacitación en oficios para la producción, comercialización y emprendimiento, que permitan lograr la autonomía, economía de tal como se está llevando a cabo en los 300 PILARES de la Ciudad de México; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor emitidos por el Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores César Castro Ponce, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Blanca Patricia Ríos López, Beatriz García Arce, Lucina Sánchez González, María de Jesús Márquez Amavizca, José Francisco Barraza Chiquete, Luisa Fernanda Zuccoli Romero, Francisco Javier Molina Pérez, Alfredo Wong López, Yessenia Leticia Olua González y la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y tres votos en abstención emitidos por los Regidores Manuel Rudecindo García Fonseca y Gustavo Magallanes Cortés y la Regidora Sandra Dennis Cota Montes; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la reforma a los artículos 2, 3, 4 fracción IV, VIII, XV, XIX, XX, 6, fracción I, II, III, IV, V, VI y VIII, 8 fracción V, VI Y IX, 9, 10, 11 y 12; se adiciona la fracción XX al artículo 4 recorriéndose la subsecuente, del **ACUERDO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DENOMINADO BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**, para quedar como siguen:

ARTICULO 2.- El organismo Bienestar Social Municipal tendrá como objeto la vinculación de la administración pública a la comunidad para la implementación de programas que impulsen el Desarrollo Humano, Social y Comunitario de la Población del Municipio de Mexicali, priorizando aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, marginación y exclusión.

ARTICULO 3.- Para el cumplimiento de su objeto el organismo promoverá la participación de la población en la organización y realización de acciones de desarrollo humano, social y comunitario, así como su vinculación a los programas de gobierno.

ARTICULO 4.- (...)

I.- a III.- (...)

IV.- Promover de manera equitativa la distribución de los beneficios del Desarrollo Social comunitario para lograr mejores niveles de vida y bienestar en la población del Municipio de Mexicali, generando acciones para mejorar la infraestructura social y urbana, para crear espacios habitables, así como aquellas que fomenten una mayor inclusión de género.

V.- a VII.- (...)

VIII.- Establecer Centros para el Bienestar denominados "PILARES" con el objeto de convertirse en espacios para el ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población, a través de una red integrada por servicios educativos, culturales, deportivos, de salud y de formación para el bienestar con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social, para la atención prioritaria de los grupos de atención;

IX.- a XIV.- (...)

XV.- Fomentar la vinculación y participación social, a través de comités de participación ciudadana, concretando una mayor vinculación con los organismos de la sociedad civil, así como acercar los diversos programas en materia de política social a poblaciones vulnerables;

XVI.- a XVIII.- (...)

XIX.- Brindar atención para el bienestar de los sectores sociales más desprotegidos, los pobladores del Valle de Mexicali y zonas marginadas de la ciudad;

XX.- Suscribir convenios de colaboración y coordinación con las entidades de la administración pública federal, estatal y otras instancias de la administración municipal, así como con organizaciones de los sectores público y privado, con el propósito de facilitar la operación de los centros PILARES, el desempeño de sus funciones y la consecución de sus fines; y,

XXI.- Las demás que determinen las leyes, reglamentos, convenios de coordinación, acuerdos y demás disposiciones aplicables.

ARTICULO 6.- La Junta de Gobierno se integrará por **las siguientes personas servidoras públicas** del Ayuntamiento:

I.- La persona titular de la Presidencia Municipal, quien la presidirá, quien contará con voz y voto;

II.- La persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien fungirá además como Secretaria o Secretario de la Junta, quien contará con voz y voto;

III.- La persona titular de la Tesorería Municipal, quien contará con voz y voto;

IV.- La persona titular de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, quien contará con voz y voto;

V.- La persona titular de la Sindicatura Procuradora, quien contará con voz y voto;

VI.- La Regidora Presidenta o el Regidor Presidente de la Comisión de Bienestar Social, quien contará con voz y voto;

VII.- La Regidora Presidenta o el Regidor Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, quien contará con voz y voto; y,

VIII.- La Regidora Presidenta o el Regidor Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, quien contará con voz y voto.

ARTICULO 8. (...)

I.- a IV.- (...)

V.- Nombrar y remover a la persona titular de la Dirección de Bienestar Social Municipal a propuesta de la Presidencia Municipal;

VI.- Otorgar en **favor de la persona titular de la Dirección de Bienestar Social Municipal** poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, con las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley exceptuando los actos de dominio que tengan por objeto la compra o enajenación de inmuebles;

VII.- a VIII.- (...)

IX.- Aprobar la creación de Centros **para el bienestar "PILARES"**, en los términos que fije el Reglamento Interior del Organismo.

X.- (...)

ARTICULO 9.- La Junta de Gobierno celebrará sus sesiones ordinarias Trimestralmente y extraordinarias cuando sea necesario para la buena marcha del organismo, a juicio **de la persona titular de Presidencia Municipal o la persona titular de la Dirección de Bienestar Social Municipal**, debiendo efectuarse mediante la convocatoria que para tales efectos expida **la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento**.

ARTICULO 10.- El quórum legal se integrará con la presencia de la mayoría de sus integrantes, y **la persona titular de la Presidencia Municipal** o quien **le** supla en sus funciones.

ARTICULO 11.- Las resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por mayoría de votos de **las personas integrantes** presentes. En caso de empate, **la persona titular de la Presidencia Municipal** o quien **le** supla en sus funciones tendrá voto de calidad.

ARTICULO 12.- Son facultades y obligaciones **de la persona titular de la Dirección de Bienestar Social Municipal:**

I.- a XV.- (...)

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan en lo dispuesto en la presente reforma.

TERCERO. - Las referencias establecidas en los ordenamientos jurídicos que hacen mención a los Centros de Desarrollo Humano Integral de Bienestar Social Municipal, se entenderán por realizadas a los Centros comunitarios para el bienestar denominados pilares.

CUARTO. - El programa pilares, se implementará de manera paulatina en los diversos Centros comunitarios pertenecientes a Bienestar Social Municipal, en atención a las adecuaciones presupuestales, programáticas y de infraestructura que deban realizarse para su implementación.

QUINTA. - La Junta de Gobierno de Bienestar Social Municipal contará con 30 días hábiles para hacer las modificaciones necesarias para ajustar su Reglamento Interior con las modificaciones aprobadas en este acuerdo.

SIXTA. - Bienestar Social Municipal contará con 30 días hábiles para presentar las modificaciones necesarias para ajustar el Reglamento que regula el Funcionamiento de los Centros de Desarrollo Humano Integral del Municipio de Mexicali, Baja California.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Con relación al punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 01/25 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, relativo a Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027; procediendo a su lectura la Regidora Sandra Dennis Cota Montes, Presidenta de dicha comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín:** "Gracias Secretario; con tu permiso Presidenta, quiero simplemente agradecer públicamente el liderazgo y el trabajo tanto de la Presidenta de nuestra comisión la Regidora Sandra Cota, como de la Coordinadora de COPLADEM del Ayuntamiento de Mexicali, Maricela Jacobo y obviamente a través de ellas a todos los integrantes de las comisiones y a sus equipos de trabajo, a todos los mexicalenses que participaron en la construcción de este Plan, este Plan es la expresión ya concreta de las aspiraciones, los objetivos, los lugares a los que uniendo esfuerzos queremos llegar en estos tres años como gobierno con el apoyo y el acompañamiento de la sociedad, este Plan también dará forma, dará marco de referencia para planes operativos anuales, para programas de trabajo, para estrategias, para la definición de los ingresos del Ayuntamiento y los presupuestos de egresos, este Plan recoge no solo la propuesta de campaña de la Presidenta Municipal, sino hoy recoge también la propuesta de las diversas fuerzas políticas representadas en el Cabildo y de la sociedad organizada que participó en la construcción del mismo, por ello, me parece relevante que el día de hoy en tiempo y forma estemos analizándolo en este Cabildo y evidentemente por lo mencionado expreso mi intención clara de votar a favor, no solo en este momento del Plan de Desarrollo, sino de todas y cada una de las decisiones que derivadas de él habremos de tomar en los próximos meses en el Ayuntamiento de Mexicali, de nuevo mi agradecimiento a la Regidora Cota a Maricela Jacobo y a todo el equipo que las acompaña; gracias Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Alfredo Wong López:** "Muchas gracias, con su permiso Presidenta, Secretario, Síndico Procurador, estimadas y estimados Integrantes de este Honorable Cabildo, les saludo con gusto y saludo también con gusto a las personas que hoy nos acompañan a través de manera presencial y a través de las redes sociales. Hoy en nuestra Décima Primera Sesión de Cabildo nos reunimos para tratar temas importantes para nuestro gobierno, pero uno de ellos es fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad capital, el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 documento esencial, pues impacta directamente en la calidad de vida de ciudadanas, ciudadanos y en el funcionamiento eficiente del gobierno de Mexicali, en él nuestra Alcaldesa Norma Bustamante, nos plantea cinco Ejes Rectores para su proyecto de gobierno municipal, Bienestar para todas las personas, Mexicali Seguro y en Paz, Mexicali Crece, Gobernar para Servir, estos como parte de la continuidad del XXIV al XXV Ayuntamiento y un nuevo eje que será ejecutado de forma transversal en esta administración, Igualdad e Inclusión, en este nuevo Eje Transversal que se abordan dos temas

fundamentales para el desarrollo de nuestra ciudad, igualdad para las mujeres y derechos e inclusión; es responsabilidad de los gobiernos que todas las personas sean tratadas con respeto, dignidad, igualdad de derechos y oportunidades, pero siendo un gobierno humanista, resulta preponderante comprometernos con los grupos históricamente vulnerados y discriminados, migrantes, grupo de suma importancia en estos momentos no solo para nuestra ciudad, sino para el país, las personas que viven con una discapacidad, grupos originarios, personas en situación de calle y población de la diversidad sexual y de género, como persona de la población LGBTIQ+ les comparto que somos parte integral de nuestra sociedad, y es momento de que nuestra ciudad capital sea un lugar donde todas las personas nos sintamos representadas, respetadas, perdón, e incluidas, la inclusión de la diversidad sexual y el respeto a nuestros derechos, es cuestión de justicia social, pero también representa una oportunidad para fomentar la creatividad, la innovación y el progreso para nuestra ciudad al incluir programas y acciones gubernamentales para la diversidad sexual y de género en nuestro Plan Municipal de Desarrollo avanzamos en temas de justicia social y derechos humanos, promovemos la participación ciudadana garantizando que todas las voces sean escuchadas y valoradas, además la inclusión de las personas LGBTIQ+ pueden ser un motor económico para nuestra ciudad, los negocios y empresas que son inclusivos y respetuosos con la diversidad sexual y de género pueden atraer una clientela más diversa y leal que puede generar empleos y estimular el crecimiento económico, pero sobre todo la inclusión de la diversidad sexual y de género es una cuestión de derechos humanos, todos los seres humanos independientemente de nuestra orientación sexual o identidad de género, merecemos ser tratados con respeto y con dignidad, es nuestro deber como gobierno garantizar que nuestra población LGBTIQ+ tenga acceso a los mismos derechos y oportunidades que el resto de la población, por eso, hoy me comprometo con nuestra Presidenta Norma Bustamante y con todo su equipo de gobierno a trabajar y unir esfuerzos para crear una ciudad capital que sea inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual y de género, unamos esfuerzos para generar el programa de atención y vinculación para las personas de la diversidad sexual y de género en donde se impulse la atención integral de las personas de la población LGBTIQ+ proporcionando atención psicoemocional, asesoría y acompañamiento legal, acciones de visibilidad y respeto para prevenir la discriminación y fomentar la inclusión social, finalmente quiero reconocer el trabajo de Maricela Jacobo Heredia Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali COPLADEM, asimismo el de Claudia Garzón y el de todo el equipo de COPLADEM que trabajó y que participaron, todas las personas que participaron para la realización de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, estoy seguro que uniendo esfuerzos podemos crear un Mexicali que sea modelo de inclusión y respeto para todas las personas; muchísimas gracias y es cuanto Secretario”; se le concede el uso de la voz al **Regidor Gustavo Magallanes Cortés**: “Muchas gracias Secretario; saludo a la Presidenta Municipal, a las Regidoras y Regidores de este XXV Ayuntamiento, los compañeros de Cabildo, a nuestros compañeros que hoy están aquí con nosotros, a los medios de comunicación, a la gente que nos ve y que nos escucha a través de las redes sociales; sin duda, aprobar este ejercicio del Plan Municipal de Desarrollo no solamente cumple con un requisito de hacerlo y de cumplirle a los mexicalenses, sin embargo, primero haré un señalamiento

muy general y al final una petición muy exclusiva que tiene que ver con el Cabildo y, y así será lo anuncio desde ahorita que así será, eh, y espero que suceda y se dé pronto y las subsecuentes reuniones de Cabildo; eh, Mexicali requiere mayores inversiones, sin duda, Mexicali requiere que mayores empresas se instalen en nuestra ciudad, por lo tanto, requerimos y necesitamos que Mexicali la capital del Estado de Baja California sea un lugar de atracción, sí, turística pero sí de mayores inversiones, hemos visto como los reportes de fin de año, de inicio de año llaman y señalan el cierre de una buena cantidad de empresas, de muchas empresas en el país y en la entidad que no es la excepción, yo hago un llamado para que agilicemos y apresuremos esos programas para ser facilitadores, para aquellas empresas que ven en Mexicali una oportunidad de negocio, que seamos esos facilitadores, que no seamos un obstáculo para que ellos y esas empresas se dejen de instalar en nuestra ciudad y con ello que se puedan invertir miles de millones o cientos de millones de dólares o de pesos y generar empleos dignos para las familias mexicalenses, también celebro que en este Plan Municipal de Desarrollo que muchos de ustedes participaron en la conformación, en la elaboración y que en este gobierno de continuidad y lo he mencionado en varias ocasiones, tenemos esa gran ventaja de que estamos en ese gobierno de continuidad, en donde los proyectos, donde el trabajo, el trabajo de oficina por así decirlo o el trabajo burocrático, puede ser todavía más fácil, más ágil y tiene que ser más accesible y por eso señalo, que yo espero poder iniciar juntos ya los trabajos de remodelación de esos espacios dignos que requieren y reclaman los mexicalenses de todas las áreas, me refiero a un campo Necaxa donde juegan prácticamente todos los jóvenes en fútbol, me refiero el parque Vicente Guerrero donde hay mucho por hacer y que puede ser un detonante para mayores inversiones en nuestra ciudad; ser una ciudad que sea también segura, ser una ciudad, que sea una ciudad en donde todas las familias puedan salir a cualquier hora a pasear a sus parques, a sus parques iluminados, a sus parques vigilados, a sus parques y colonias en donde haya, eh, presencia de elementos de policía y por eso es importante que le demos un mayor seguimiento y le otorguemos no solamente más recursos, sino que esos recursos sean bien estratégicamente, eh, señalados y dirigidos para también capacitar a los policías, hemos tenido señalamientos en los últimos semanas, en los últimos días, de elementos de la policía, en donde, bueno no nos dejan bien parados y en ese sentido tenemos una responsabilidad muy grande no solamente con los turistas que luego son, se, se llevan esa amarga experiencia, sino también con los propios mexicalenses, entonces, tenemos que invertirle mucho más y tener más atención en eso. Ser incluyente también significa tener mejores vialidades, tener mejor señalética, la señalética es un déficit y es un dolor cabeza, no solamente para Mexicali amigos y amigas, lo padecemos en todo México, es bien chistoso porque luego llegan aquí los visitantes y ponen la señal de vuelta a la derecha justo donde tienen que dar vuelta a la derecha y no hay una señalética, una señalización adecuada, correcta, suficiente en todas las vialidades y en todos los espacios de la vía pública, necesitamos invertirle a ese tema y en ese sentido anuncio que en las próximas semanas estaremos presentando una iniciativa que nos permita captar recursos e inyectarle recursos para que Mexicali tenga señalética de primer mundo, de primer mundo y hablando de primer mundo y con esto concluyo y aprovechando que estamos hablando de colaboración con el municipio, con el Gobierno Federal y con el Gobierno

Estatal a partir de hoy se inicia la serie del Caribe Mexicali 2025 y a partir de
 hace algunos días, y en los siguientes días a partir de hoy, estaremos
 recibiendo a muchos turistas y a muchos visitantes que ven en Mexicali,
 bueno, como una ciudad fronteriza, como una ciudad que si no la tenían en el
 mapa pues ya la tienen, eh, yo sí quiero hacer un llamado, una petición muy,
 muy, eh, particular para que todas nuestras corporaciones, todos nuestros
 elementos, todo nuestro trabajo de campo, nuestros compañeros
 trabajadores de campo, le dediquen una mayor atención al cuidado de la
 ciudad de los mexicalenses, pero también de los visitantes que por miles
 estarán en nuestra ciudad a partir, por decirlo, a partir de hoy que inicie la
 Serie del Caribe y que concluye el siguiente viernes, hago ese llamado y esa
 petición particular para que se haga ese esfuerzo extraordinario que yo lo sé
 que este XXV Ayuntamiento le está metiendo muchas ganas y celebro todo el
 dinero que se le está invirtiendo para recibir a los visitantes desde el estadio,
 desde el fan fest, desde los temas de seguridad, desde la repavimentación,
 pero ahora tenemos que andar con los ojos bien abiertos y decirle a esos
 elementos de policía, a esos elementos de Protección Civil, a esos elementos
 de servicios públicos que le echen un ojo, que estemos atentos para dar una
 buena cara, amigos amigas y dejar un buen sabor de boca a nuestros
 visitantes, es una petición muy particular que hago, para que se redoblen
 estos esfuerzos durante este día, durante estos días, por mi parte es todo y
 por último lo que señalaba aquí un llamado a Cabildo, me encantaría tener un
 micrófono como el que tiene el señor Síndico para no utilizar las manos y yo
 creo que todos los Regidores, podemos, estoy seguro que estarían también
 muy contentos poder tener las manos libres, entonces, y bueno es una
 petición que hago y que ya le había hecho Presidenta, es cuanto, gracias"; se
 le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez:**
 "Bueno, buenas tardes nuevamente, creo que el micrófono sería cuando
 hacemos nosotros mesas de trabajo, no, que andamos con el cordón para
 todos lados ahí paseándolo; bueno hemos analizado con detenimiento el
 presente proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 por nuestra
 Directora Maricela Jacobo y todo su equipo, vemos con mucho agrado que
 hay continuidad en el Plan Municipal del Desarrollo 2021 - 2024 y que va de
 acuerdo de la mano con el Plan Federal y el Plan Estatal de Baja California y
 dentro del Plan Estratégico Municipal 2020 - 2035 como Presidente de la
 Comisión de Bienestar Social me congratulo de que esta se dé prioridad a los
 Ejes de Bienestar para todos y un Mexicali seguro y en paz que va de la mano
 sin demeritar los demás ejes, estoy convencido que la mejor manera de
 ayudar a las personas más marginadas con la estamos en deuda como
 gobierno, es promover los apoyos sociales de todo tipo tal como se está
 haciendo en esta cuarta transformación, así como mejorar el acceso de la
 educación, el deporte y la recreación entre otros temas y hablando de
 deporte, el campo Necaxa, sí cierto, si ocupa ayuda, porque es uno de los
 iconos del fútbol local y casi estoy seguro que este gobierno municipal ya lo
 ha de traer en mente, por este motivo anticipo mi voto a favor de que este
 proyecto se convierta en el Plan Municipal Desarrollo 2024 - 2027 que se le
 esté dando la continuidad, que eso es muy bueno para este gobierno y para
 la ciudadanía; es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz a la
Regidora Yessenia Leticia Olua González: "Gracias Secretario, con
 permiso compañeros, primero que nada saludarles a todos, y hablando del
 tema del Plan Municipal de Desarrollo, eh, me consta que se estuvo haciendo

un arduo trabajo, me tocó estarlos acompañando en las mesas de trabajo, pero no solo eso, me estuve acercando a las mesas, me estuve acercando a las líderes y en su momento había personas que mencionaban que no era su primera ocasión, que les gustaba participar porque se les estaba escuchando y se les había dado continuidad a las peticiones que ya habían hecho anteriormente con las mesas de trabajo que habían trabajado y fue algo que pues le da credibilidad la gente, eh, confía en el trabajo que se está haciendo, yo confío en que se va a hacer un gran trabajo y que se va a seguir haciendo un gran trabajo, también este pues mencionar que estoy en toda la disponibilidad de poder de trabajar en equipo y sumarme y también pues mencionando que en el tema de seguridad pública, yo sé que ya están a punto de llegar las 260 patrullas nuevas y nuevamente aquí, este, pues picando piedra, eh, pidiendo y solicitando que no se olviden del Valle, que por lo regular hace mucho, mucho, pues nos tocaba siempre que cuando llegaban las nuevas aquí a nosotros nos mandaban las viejas, entonces, yo estoy segura que hoy nuestra Alcaldesa Norma Bustamante nos va a apoyar y de esas tantas nuevas que van a llegar, sé que varias se van a destinar para el Valle y aquí seguimos luchando por el Valle; muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Sandra Dennis Cota Montes**: "Gracias Secretario; con su permiso Presidenta Municipal, Síndico, Integrantes de este Cabildo, funcionarios que hoy nos acompañan, invitados, compañeras y medios de comunicación; muy buenas tardes y también para quien nos siguen en la transmisión en vivo de esta sesión de Cabildo. En el marco de la discusión para aprobar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 que hoy se pone a consideración de este Honorable Cabildo de Mexicali, quiero en principio compartirles que como Regidora Presidenta de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana he puesto todo mi empeño, mi dedicación y mi voluntad política, para colaborar con las instancias municipales que son responsables del desarrollo de esta planeación para Mexicali, pero no puedo permitirme dejar pasar la oportunidad de hacerles diversas observaciones verdaderamente legítimas, en la experiencia que recibí como Presidenta de esta, de esta Comisión en materia y en espíritu solamente de un sano debate democrático, he sostenido que este Plan es un documento de continuidad, el primero en su tipo por tratarse de una administración municipal que se reelige por primera vez en Mexicali, por lo que se requiere objetividad en la evaluación de resultados del Plan anterior, por lo cual una servidora a inicios del año presentó una solicitud para que se turnaran los resultados que emitió el debido Consejo del Plan Desarrollo Municipal anterior, los cuales no fueron entregados en tiempo y eh solamente fueron solicitados para que se pudieran construir mesas de trabajo donde pudiéramos trabajar y pudiéramos analizar, eh, si cuáles hubieran sido algunas de las consecuencias por las que no se hubieran cumplido en la totalidad el Plan, eh, solamente con esa intención fue que una servidora hizo la solicitud, estoy consciente de que se trabaja cada administración para mejorar los Planes de Desarrollo y por ello propuse algunos puntos dentro de la Comisión que llevamos el día de ayer, que iré desarrollando, eh, con mi participación, como se los hice de su conocimiento en la Comisión creo que aquí debería haber sido un Plan con líneas de acción más concretas debido a que es un gobierno de continuidad y eh que en este plan, informarles que se llevaron a cabo cuatro, cuatro foros algunos talleres, sin embargo, creo yo que estos foros no son suficientes, solamente se llevaron dos en el Valle de

Mexicali, eh, para uno para la para la zona sur, uno para la zona norte o aquí en Mexicali uno en Valle del Puebla y otro para la zona poniente, creo yo que como se divide en el actual Plan Desarrollo Municipal por nueve sectores en nuestro Mexicali y su Valle estaré trabajando para reglamentar en los próximos lineamientos y en las próximas bases de los próximos planes de otras administraciones para que como mínimo se tenga bien a llevar nueve foros, lo que conlleva que sea uno por cada sector que está demarcado en nuestro actual Plan de Desarrollo Municipal, Presidenta, es un compromiso que realicé el día de ayer en la Comisión y que estaré trabajando con mi equipo jurídico para que queden los lineamientos y en futuros planes podamos hacer crecimiento de la participación ciudadana, respecto a las personas encargadas de las áreas responsables de diseñar las bases y los lineamientos para elaborar el Plan, porque si, porque ellas cuentan con la experiencia y el profesionalismo para conducir las diversas etapas del proceso de este Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo, creo que es importante que dejemos huella en lo que les mencionaba como propuesta, debo compartirlas también que no sentí que me dieran mi lugar como Presidenta de la Comisión en materia de planeación, debido que no fue invitada a todas las colaboraciones que se realizaron, sin embargo, eh, a un lado de esto se recibió un Plan en fuera de plazos como lo marca nuestro reglamento en el Proceso de Planeación y aun así he insistido en hacerles ver que cuentan conmigo como mexicalense y como ciudadana comprometida con mi ciudad y con mi comunidad, confío en que al paso de las siguientes etapas del Proceso de Planeación del Desarrollo Municipal podamos trabajar de la mano con el Consejo Consultivo ciudadano COPLADEM ciudadanía y la misma Comisión que presido, otra propuesta eh, eh que ingresé el día de ayer y que para esto requiero el apoyo de la Presidenta con el Coordinador de Gabinete, la Directora de Planeación de COPLADEM es que al término del segundo ejercicio fiscal, del trimestre fiscal del 2025, estemos llevando a cabo una mesa de trabajo en la cual invitemos a las diferentes dependencias que tenemos dentro del Ayuntamiento de Mexicali, para que nos presenten, eh, cómo se adecuaron a este Plan Desarrollo Municipal, eh, tanto presupuestalmente, como programáticamente, es otra de las propuestas que presenté el día de ayer en la Comisión, hago de su conocimiento que como Regidora y Presidenta de esta Comisión estaré muy atenta y firme para supervisar los avances en el cumplimiento de los objetivos trazados como una promotora permanente en las iniciativas y propuestas para mejorar la normatividad de estos de estos procesos, existen deficiencias y áreas de oportunidad que debemos de reforzar, como por ejemplo, la que ya les mencioné, de mi parte, de mi parte aprovecho para hacerles saber que seré muy aguda y firme en supervisar los avances del cumplimiento, por los objetivos trazados debido a que somos un gobierno de continuidad, en el tema de la participación ciudadana como lo mencionan y ayer se nos presentaba como uno de los puntos de medición alta donde los ciudadanos piden que sean tomados en cuenta, que el gobierno escuche, eh, las peticiones que ellos, eh, nos traen, comentarles que solo tuvimos una participación de 1215 personas o ciudadanos en este Plan de Desarrollo Municipal que representan el 01% de quienes habitamos Mexicali y su Valle, es por eso mi propuesta de ampliar estos foros de que sean más y que las participaciones sean presenciales, eh, no solamente por las encuestas y que también, eh, abramos más el periodo de las encuestas para obtener

solamente mayor participación ciudadana, Presidenta, eh, en cuanto a los ejes rectores de del Plan de Desarrollo Municipal, eh, los veo óptimos, así como eh el desarrollo de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, son congruentes con los principios, la legislación de la materia, pero veo huecos en el desarrollo de los indicadores, lo que les comentaba, que yo creo que hay que agregar líneas de acciones concretas, donde podamos hacer mediciones ya que es un gobierno de continuidad y como se nos explicó y hago aquí la explicación, eh, que debidamente realizaron del departamento de COPLADEM que debido a que ya estaba, eh, una aprobadas los presupuestos y los programas, eh, de POA pues es por eso, que en el primer trimestre del ejercicio fiscal no se pueden adecuar al Plan y debido a esto es mi propuesta, de que nos veamos en una mesa de trabajo e inicios de julio para que ya una vez que haya pasado un segundo trimestre, las dependencias puedan venir a exponer cuál fue su adecuación al Plan mencionado, Honorables Integrantes del Cabildo como representantes populares estamos llamados a privilegiar el diálogo, la tolerancia, pero sobre todo a que se den resultados en él, en el ejercicio de la acción pública, eh, daré mi voto de confianza a este Plan como Regidora representante de la oposición, ejerceré las facultades de inspección, vigilancia y transparencia que la Ley del Régimen Municipal y los reglamentos municipales me confieren para que este Plan se cumpla, se fiscalice, se someta a reconversión eventualmente, se refuerce con las mejores prácticas gubernamentales y la presentación de iniciativas que modernizan el marco reglamentario, por ello, y por lo anterior expuesto mi voto será a favor del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 para este municipio, pero les reitero que estaremos muy vigilantes de su implementación en la las siguientes etapas del proceso; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027, PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA Y ANEXO AL PRESENTE.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Continuando con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a Programa de Identificación, Empadronamiento y Regularización de Permisos de Venta de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado; procediendo a su lectura la Regidora Blanca Patricia Ríos López, Presidenta de dicha comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la creación del PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, EMPADRONAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, designando a la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que, por conducto de la Subdirección de Operación y Seguimiento y el Departamento de Supervisión y Permisos, realice las gestiones pertinentes a efecto de implementarlo, en los términos manifestados en el presente acuerdo.

SEGUNDO: Se autoriza a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a efecto de que, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali, reciba el pago correspondiente por la inscripción de las personas interesadas al PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, EMPADRONAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, en términos del artículo 23, fracción VIII, incisos d), e), g) y o) de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, mismos que al realizarse conforme al presente Acuerdo, no serán reembolsables en los casos de incumplimiento.

TERCERO: Las personas interesadas tendrán un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, para adherirse al PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, EMPADRONAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, al inscribirse y realizar el pago correspondiente, las personas interesadas deberán aceptar los términos del mismo; precisando que el número de solicitudes aceptadas no podrá superar el 15% de los permisos actualmente vigentes.

CUARTO: Una vez efectuado el pago referido en el Punto Segundo del presente Acuerdo, las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para la obtención del permiso correspondiente, antes del 31 de julio de 2026, teniendo un plazo de quince días naturales una vez concluido el PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, EMPADRONAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, para que la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali, valide la integración de los expedientes en su totalidad y el Ayuntamiento de Mexicali expida los permisos permanentes correspondientes en términos de la Ley y el Reglamento de la materia; en el entendido de que, dichos permisos no operaran hasta en tanto hayan sido expedidos conforme a los términos del presente Acuerdo y la normatividad aplicable.

QUINTO: En los supuestos en que no sea posible expedir el permiso correspondiente, exclusivamente en aquellos casos en los que la imposibilidad no sea atribuible a los solicitantes, se procederá a la devolución íntegra del importe previamente realizado, una vez fenecido el plazo para su expedición previsto en el punto que antecede del presente Acuerdo.

SEXTO: Si transcurrido el plazo otorgado en el Punto Cuarto del presente Acuerdo, no se hubiere formalizado el otorgamiento de los permisos correspondientes, no operará la positiva ficta en favor de los solicitantes.

SÉPTIMO: El PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, EMPADRONAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

OCTAVO: Cualquier Acuerdo emitido en contravención de la implementación del PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, EMPADRONAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, queda sin efectos para el debido y eficaz cumplimiento del presente Acuerdo.

NOVENO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

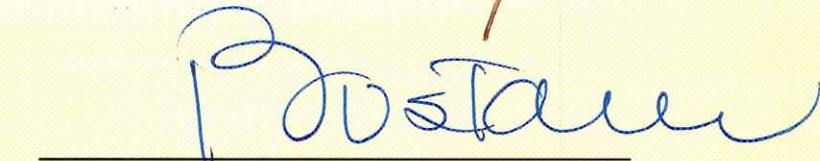
Referente al punto séptimo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veintidós minutos, del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

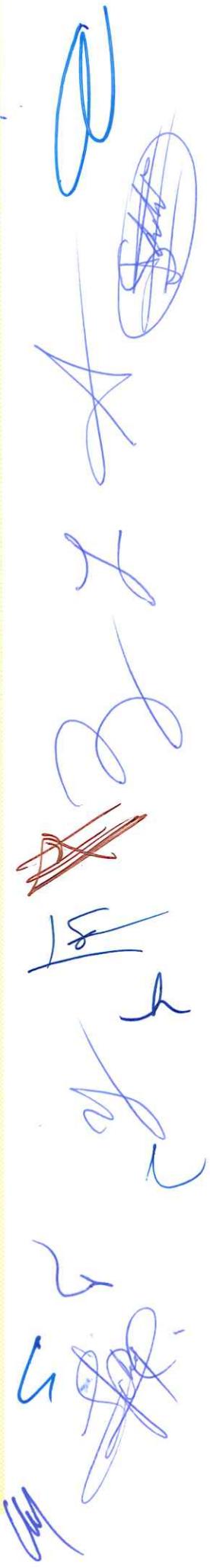
- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a Puntos de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre con la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales, así como el Convenio de Coordinación en Materia de Información y Confidencialidad.
- 4.- Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Bienestar Social, relativo a Reforma a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 del Acuerdo que Crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali denominado Bienestar Social Municipal.
- 5.- Dictamen 01/25 de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, relativo a Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
- 6.- Dictamen 01/25 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Bienestar Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a Programa de Identificación, Empadronamiento y Regularización de Permisos de Venta de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila.





Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal









José Oscar Vega Marín
Síndico Procurador



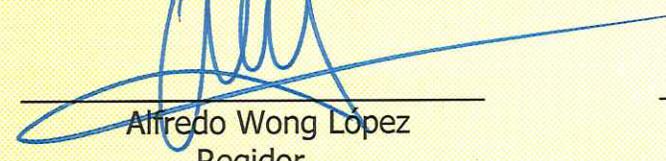
Suhey Rocha Corrales
Regidora



César Castro Ponce
Regidor



Yessenia Leticia Olua González
Regidora



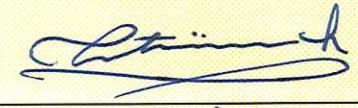
Alfredo Wong Lopez
Regidor



Beatriz García Arce
Regidora



Isaías Morales Francisco
Regidor



Blanca Patricia Ríos López
Regidora



Francisco Javier Molina Pérez
Regidor



Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor



Sandra Dennis Cota Montes
Regidora



Gustavo Magallanes Cortes
Regidor



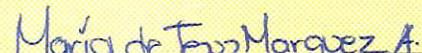
Luisa Fernanda Zuccoli Romero
Regidora



José Francisco Barraza Chiquete
Regidor



Lucina Sánchez González
Regidora



María de Jesús Márquez Amavizca
Regidora

